

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2004  
COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS  
DENUNCIAS DE CONTENIDO PENAL CONTRA EL CONGRESISTA JORGE  
MUFARECH NEMY EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA Y  
CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES  
LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2004**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ CARLOS CARRASCO TÁVARA**

—A las 16 horas y 33 minutos, se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se da inicio a la Décimo Primera sesión de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar la denuncia de contenido penal contra el señor congresista Jorge Mufarech en el ejercicio de su función pública y contra los que resulten responsables.

Siendo las 4 y 35 de la tarde de hoy día 8 de noviembre y contando con la asistencia de los señores congresistas: Edgar Villanueva y Carlos Infantas.

El día de hoy nos encontramos en una Sala de Juzgamiento del Penal San Jorge para recibir las declaraciones de los señores Nicolás Trujillo López, Arquímedes Pesantes y Óscar López Meneses.

Saludando la asistencia de los señores congresistas, hacemos un cuarto intermedio.

— Se suspende brevemente la sesión.

— Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudada la sesión se encuentra presente el señor Nicolás Trujillo López a quien la comisión lo saluda muy respetuosamente y le agradece su colaboración que prestará a las preguntas que se le formularán y a lo que usted pueda testimoniar.

Le quiero explicar. La Comisión se ha constituido en este Penal San Jorge con el objeto de tomar su declaración, en relación, a su participación en un proceso judicial cuando usted ejercía el juzgado penal, en el caso del señor Jorge Mufarech que fue denunciado por el delito de contrabando y donde ese expediente concluyó declarando que no había lugar a mérito de abrir instrucción. Ese es el tema central por el cual el día de hoy.

Le explico el tema central también, en el caso del proceso judicial a que he hecho mención está el vehículo marca Jaguar que es ya de conocimiento público, que tiene muchas connotaciones, en relación, a esta investigación.

Le dejo a usted la palabra para que me haga el favor de dar su nombre, su DNI.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Mi nombre completo: Segundo Nicolás Trujillo López, 45 años de edad, con DNI N.º 08624602. Natural de la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, estado civil soltero, mi domicilio real es en la avenida La Molina Kilómetro 6.5, parcela B, en la Molina. Abogado de profesión. Actualmente procesado interno en este penal.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede decir usted, explicar por qué se encuentra procesado en este penal.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— La imputación es presuntamente por haber, supuestamente, concurrido al SIN para los efectos de que coordine ciertos procesos judiciales que favorecerían al gobierno anterior y para cuyo efecto recibí indicaciones del doctor Vladimiro Montesinos Torres y por lo cual se me entregaba dinero, de imputación criminosa, entre los casos se refiere al caso del señor Mufarech, al caso del señor Ivcher, al caso del señor Mur Campoverde y del señor Guido Pennano Allison, son los cuatro procesos que son materia de investigación.

Y en el caso del señor Mufarech podrá usted darnos explicación en qué consiste.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Sí. Es básicamente por el hecho de haber elevado el expediente con los informes finales sin esperar los tres días que disponía el artículo 204.º a elevar a la Sala Penal Superior, haber infringido esa norma de tres días. Esa es la imputación criminosa.

**El señor PRESIDENTE.**— En qué proceso judicial fue ese.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— En el proceso de defraudación de renta de aduana contra el señor Mufarech.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted previno antes en otro proceso judicial contra el señor Mufarech.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Claro. El primer caso que se conoció que pasó a mi Despacho fue el caso del vehículo Jaguar por el delito de contrabando típico, que se declaró no a lugar en su oportunidad por los fundamentos, los que me remito al expediente, el mismo que fue notificado a las partes, a la Procuraduría de Aduanas y a la Fiscalía y recuerdo que no interpusieron recurso de apelación, quedó consentido el proceso. Fue un no a lugar.

**El señor PRESIDENTE.**— En el proceso judicial de contrabando que usted declaró no a lugar a proceso judicial, estaba involucrado el vehículo Jaguar.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Es el vehículo Jaguar.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted tomó, al momento de dictar esa resolución, todas las precauciones para saber que no existía por ningún lado la tipicidad del contrabando en el ingreso de ese vehículo al país.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Recuerdo doctor que la imputación fundamental era el hecho de que había ingresado un vehículo con documentación de otro vehículo, el contrabando típico de manera superficial. Analizando la documentación se comprobó que la documentación sí pertenecía a ese vehículo, es por eso que mi Despacho declaró no a lugar a aperturar proceso penal.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Villanueva quiere hacer unas preguntas.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Bien, doctor.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Sí, señor Presidente, por su intermedio.

¿Cuál es su situación jurídica actual, está usted procesado o sentenciado? Una. Y dos, ¿y en el caso de la defraudación de renta de aduana, cuál fue su pronunciamiento? Porque me dicen que hubieron dos procesos uno referido al contrabando, al que usted no encontró que había mérito y el otro es el de defraudación de renta de Aduanas. En ese caso específico, ¿cuál fue su opinión?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Bien. Mi situación actual, doctor, es la de procesado, en un solo proceso penal que he tenido.

En el proceso de defraudación de renta de aduanas mi opinión, en esa época, opinábamos, los magistrados, ahora ya se derogó ese dispositivo. Opiné por la responsabilidad del señor Mufarech, en cuyos informes me ratifico en todos los extremos y me remito al informe que obra en el expediente judicial que está archivado.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Doctor Trujillo, yo quiero regresar un poco al proceso de contrabando, al juicio de contrabando.

Se encuentra presente en estos momentos la doctora Enith Chuquival, también miembro integrante de la Comisión a quien le damos la bienvenida.

Yo quiero regresar, le decía, al proceso de contrabando. Usted declara no a lugar en la razón expuesta por usted en el sentido de que los documentos materia de ese vehículo coincidían perfectamente con la propiedad del vehículo.

Pero entre los documentos materia de ese vehículo se encontraba una diferencia respecto del año de fabricación de ese vehículo, ¿tuvo usted conocimiento al momento de llevar adelante el proceso judicial que el año del vehículo no era del año 92 sino del año 91?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No. La imputación era que el documento, que había ingresado un vehículo con documentación de otro vehículo, no estaba en cuestión el año de fabricación del vehículo.

**El señor PRESIDENTE.**— Le pregunto esto porque en el año que se importa el vehículo, si hubiera sido el 92 seguramente conforme a ley estaba totalmente de acuerdo, porque estaba dentro de los cinco años que era materia de la importación de vehículos, pero en el año que se importó —vuelvo a repetir— el vehículo, este vehículo del año 91, ya no era materia de una importación. Un vehículo usado como estaba.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo como le digo, doctor, me remito al expediente porque no tengo yo. Ese caso ha sido el año 98, aproximadamente, hace seis años. Entonces, yo recuerdo que era del contrabando típico, había ingresado un vehículo cuando ingresó otro vehículo y se comprobó que la documentación sí era de ese vehículo y se archivó el proceso. Me remito, doctor, al expediente que debe estar archivado en el Poder Judicial.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, y en el proceso siguiente que fue el de defraudación de renta de aduana, donde nuevamente se tiene a la mano y a la vista el documento que había generado la SGS respecto de la investigación en cuanto al año del vehículo. O sea, ya estaba

tanto en el expediente del contrabando como del expediente de defraudación de renta de aduana el documento generado en el año 1997, para esto, quiero recordarle que recién el año 98, el 24 de abril de 1998 dispone la devolución de ese vehículo, o sea cuando ya se había pronunciado anteriormente porque no había lugar, de manera que el documento del año 97 se encontraba en los expedientes correspondientes.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— En cuanto a la documentación, doctor, yo en estos momentos no recuerdo lo que se queda en el expediente. Yo me remito al expediente.

La devolución del vehículo tiene que haberse ordenado porque es la consecuencia lógica de una resolución de archivo, ¿no?

Mi Despacho, seguramente a pedido del señor Mufarech o de repente de oficio, ofició a Aduanas para que entregue el vehículo previo los trámites administrativos, previo el pago correspondiente, eso ya no estaba dentro de mi jurisdicción.

Con respecto al proceso de defraudación de renta de aduanas era por la imputación de que había ingresado el vehículo subvaluado, con facturas, de una factura que no era la correcta porque el vehículo aparentemente había sido adquirido en Chile con una factura de 40 mil dólares, me parece y él había presentado una de 18 mil dólares. Entonces había una subvaluación, esa fue la imputación del otro proceso, ¿no?

Era un solo vehículo pero eran dos delitos distintos y yo, como le digo, yo opiné por la responsabilidad porque yo encontré los elementos que el señor era responsable y me ratifico en ellos. Yo me remito al expediente, doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted se ratifica en la responsabilidad de la importación del vehículo del señor Mufarech, como responsable de esa importación, de las dos facturas, por defraudación de renta de Aduana.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo me remito al expediente y me ratifico en lo que yo encontré.

**El señor PRESIDENTE.**— Le va a preguntar el señor Edgar Villanueva.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Por su intermedio, señor Presidente.

Diga usted, ¿en qué año exactamente fue este proceso de defraudación de renta de aduanas y luego si fue apelado esta resolución, y finalmente en qué terminó?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— De defraudación de rentas de aduanas, doctor. Me recuerdo que se inició el proceso, debe haber sido a mediados del 99; es un proceso del año 99. Eso recuerdo. Debe haber sido a mediados o en enero, no recuerdo bien la fecha.

No hubo ninguna resolución que puede haber apelado. Yo me remito al informe final que no es una resolución, es un informe final, consecuentemente no es factible la apelación.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿En qué terminó?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— ¿El proceso? Bueno se elevó a la Sala, doctor, y tengo conocimiento que se declaró haber mérito pasar a juicio oral, incluso hubo señalamiento de audiencia para juicio oral y, posteriormente, según las noticias periodísticas, se archivó vía excepción de naturaleza de acción, a pedido del señor Mufarech.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted participó en el trámite de la excepción de la naturaleza de acción?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No. Fue deducido en segunda instancia. No, para nada. Mi función terminó con el informe final.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y su opinión era porque había mérito al proceso?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Había responsabilidad penal. Se había acreditado la comisión del delito, defraudación de renta de aduanas vía subvaluación y por la responsabilidad penal del señor Mufarech, y me ratifico en todos los términos del informe final.

**El señor PRESIDENTE.**— En el proceso que le tocó, que le correspondió ver a usted de la defraudación de renta de aduana, obra en los documentos con los cuales se tramitó la exportación del vehículo en Chile. O sea, me refiero al documento del Banco Central de Chile, a los documentos de embarque de Aduana.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Por supuesto, estaba toda la documentación y copias fedateadas que es como siempre ocurre en los procesos, ¿no? Fedateadas por el fedatario de Aduana.

**El señor PRESIDENTE.**— En la circunstancia que usted tuvo su expediente, ¿se impugnaron esos documentos que se generan en Chile para la exportación?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No recuerdo, doctor. Pero hubo incidentes. El señor Mufarech tuvo todo el derecho de defenderse, ¿no? Seguramente ofreció testigos, tachó los documentos, no recuerdo en realidad, pero el trámite fue correcto, la defensa pertinente, el

señor concurría muy vehemente al juzgado, se le atendía sus declaraciones, muchas veces ha ido, inclusive, con la prensa. Yo hasta tuve que exhortarlo por resolución para que no preste declaraciones con respecto a lo que se declara en el proceso. O sea, fue un proceso que se respetó todas las normas del debido proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame doctor Trujillo. A usted se le imputa una vinculación con el señor Vladimiro Montesinos, persona con la cual supuestamente usted concurría al Servicio de Inteligencia Nacional, en ese tiempo. Estos temas los conversaba usted con el señor Montesinos. El tema del caso Mufarech, por ejemplo.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Como yo he declarado ya ante una Comisión también anteriormente, mi concurrencia no ha sido para conversar con el señor Montesinos. Mi concurrencia en dos o tres veces ha sido para los efectos de escuchar unos cursos, unas conferencias con respecto, justamente, a dilucidar los problemas con el fin de erradicar el contrabando. (2)

Y las otras veces que hemos ido con la señora fiscal provincial ha sido a lo efectos de coordinar los operativos de contrabando que se llevaron a cabo hasta el año 1999. Nunca ha sido para conversar ningún tema de orden judicial.

**El señor PRESIDENTE.**— Le hago la pregunta, porque hemos visto un vídeo en el que declara el señor Montesinos que de que estaba perfectamente enterado del caso del señor Mufarech.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Posiblemente, doctor.

De repente, pero el caso era público, el señor Mufarech continuamente salía a la prensa a declarar, siempre ha estado detrás de la prensa, porque él se encargaba de hacer eso. Pero, no creo que el señor sepa de lo que ha pasado en el proceso, las diligencias que se hayan actuado, ¿no?

Yo, doctor, me remito al expediente y me ratifico a todos los actos procesales que he actuado.

**El señor PRESIDENTE.**— Por su parte, fijese usted, el señor Mufarech sostiene que en ese tiempo ese juicio —para él— constituía una persecución política.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo me ratifico en los documentos, doctor, yo le encontré responsabilidad penal.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted le encontró responsabilidad penal.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Por supuesto, no hubo ninguna persecución política, el trámite se aperturó en junio, se respetaron los plazos y se elevó a la sala en el plazo establecido por ley. Ninguna persecución política.

**El señor PRESIDENTE.**— No ha habido persecución política.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Más bien ahora se entiende por los diarios que el señor Montesinos manifiesta que lo ayudó a él, o sea que fue todo lo contrario, que dice que quien o perseguía era el Presidente de la República, la señora Higaonna y el señor Joy Way me parece que dice el señor Montesinos, resulta que ahora le ayudó a él, o sea era todo lo contrario.

Yo, particularmente, doctor, en cuanto a mi despacho ninguna presión de nadie, ni del señor Montesinos ni del señor Mufarech, mis actos han sido siempre remitidos al expediente, a lo que yo actuaba. Y ahora yo siempre me remito a mis expedientes.

**El señor PRESIDENTE.**— Fijese usted, en la medida que se hacen investigaciones se va encontrando versiones distintas, hasta cuando usted fue en este caso procesado, entre otros procesos, por el caso Mufarech.

El supuesto era que usted afectó el derecho del señor Mufarech al no haberle notificado en la oportunidad.

Y ese era el argumento por el cual el señor Mufarech sostiene que era una persecución política el proceso que se le había iniciado, ¿cierto?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Y por ese motivo he sido destituido, inclusive.

**El señor PRESIDENTE.**— Por ese motivo fue destituido, se encuentra procesado, detenido en estos momentos en el Penal San Jorge.

Pero a su vez, fijese usted, al revés. como hemos dicho aquí, el señor Montesinos ya cuando ha caído el régimen, cuando estaba por partir a Panamá aparece en un momento determinado con unos señores, un señor López Meneses y coordina con el señor fiscal Pesantes en su momento para darle la mano al señor Mufarech.

Entonces, ¿cómo entender la cosa, por un lado? Si era la persecución política que sostiene el señor Mufarech y en la cual Montesinos era el eje central de toda persecución política, cómo entender lo que usted dice que no intervenía Montesinos.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo me ratifico, doctor, que yo no he cometido ninguna

irregularidad yo emití mi informe final el día 1 de febrero y elevé el expediente, respetando los tres días, el día 4 se elevó el expediente a la sala superior.

En esa época no era obligatorio notificar ese decreto a las partes, se notificaba por nota.

Ahora el código ha sido modificado hace un año y medio aproximadamente que ya obliga a notificar bajo cargo el decreto por el que se pone a disposición de las partes los expedientes.

En mi época no era obligatorio, o sea el señor Mufarech nunca fue afectado en su derecho, tal es así que él presentó un escrito con fecha 4 de febrero, de 25 páginas, analizando y cuestionando mi informe final. Incluso con detalles, con transcripciones de mi informe final.

Ese escrito está en el expediente con fecha 4 de febrero, fecha que yo elevé y lo presentó a la sala el día 7 que era lunes. O sea, al señor nunca se le negó el derecho a la defensa.

Él mintió, argumentó, hizo incluso que me destituyan. Yo, incluso, estoy litigando en ese aspecto, estoy haciendo mi acción de amparo. Pero yo no he cometido ningún delito en ese extremo, yo respeté los plazos. Mi informe fue el 1 de febrero y lo elevé el 4 de febrero, justamente vencidos los tres días.

O sea, no es cierto lo que dice Mufarech, pero bueno él ha logrado que me destituyan.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero, tampoco será cierto lo que dice Montesinos.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Que el señor explique por qué es eso. A mí, doctor, ninguna presión de nadie, ni para perjudicar al señor Mufarech ni para favorecerlo. Yo me remito al expediente, siempre he actuado de acuerdo al expediente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna pregunta señor Villanueva, señores congresistas?

La doctora Enith Chuquival le va a hacer preguntas.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Doctor Trujillo, buenas tardes.

¿Por qué su respuesta es contundente respecto a la responsabilidad penal contra el señor Mufarech?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Porque yo emití un informe final y se encuentra suscrito por mi persona. Está en el expediente, en mi informe final.

Yo en el informe final opino porque está acreditado el delito y la responsabilidad penal de él.

O sea yo ya tengo una opinión formada en mérito al expediente y está suscrito en el expediente.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Si usted era gran amigo del señor Montesinos, ¿recibía presión o indicaciones para tratar uno o cual proceso que se encontraba en sus manos?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Nunca he sido gran amigo del señor Montesinos, nunca he sido amigo del señor Montesinos. Lo habré saludado dos veces solamente, nunca hemos conversado sobre ningún tema, ni un diálogo, doctora.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

El señor Edgar Villanueva le va a hacer una pregunta, también.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿En qué año entró usted a ser juez?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo fui designado en mayo el año 1996, después de haber cumplido los requisitos de ley fui promocionado por el doctor Ibazeta.

El año 1996, de mayo a junio hice una producción muy buena, que fue la mejor producción en Lima y a nivel nacional.

Eso motivó, según me informó el vocal supremo que me designó como juez tributario, había valido para que yo sea designado en marzo como juez tributario.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Usted no entró por concurso.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo ingresé al Poder Judicial por concurso público, como secretario judicial. Allí hice la carrera judicial.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— O sea, usted fue secretario judicial, ¿cuánto tiempo?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— He sido secretario judicial desde el año... Bueno mi cargo titular es de secretario judicial, pero fui secretario judicial hasta el año 1992 que fui promocionado como Relator de Sala Penal, posteriormente he sido secretario administrativo de la Corte de Lima, he sido relator de la Sala Especial de Terrorismo en la época de los vocales sin rostro, y en esa condición fui promocionado, al haber cumplido los requisitos, como juez penal especializado, desde mayo de 1996 hasta diciembre del año 2000.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Entonces usted fue promovido, no fue en concurso público.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, para juez, no.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Para juez no fue por concurso público.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No tuve suerte de concursar porque nunca hubo concurso en

mi época de magistrado.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Dígame, ¿y en ese nombramiento, en el momento que lo nombran como juez usted conocía a algún político, tenía algún vínculo político, conocía a Montesinos?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— A nadie, por méritos propios y fui promocionado por el doctor Ibazeta.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Es interesante lo que usted dice, ¿quiere decir que Ibazeta sí coordinaba con Montesinos para que a su vez él recibiera instrucciones para la designación de nuevos jueces?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, la imputación ahora supuestamente a mí me imputan que supuestamente Montesinos coordinaba con su mentor en el Poder Judicial para que me designen. Pero a mí me proporcionó el doctor Ibazeta en el año 1996, y él no se encuentra procesado por esos hechos.

Es bien raro, es una imputación falsa, doctor.

En mi proceso es injusto que hasta la fecha solamente tengo la imputación de la señora Pinchi Pinchi que, supuestamente, me entregaban dinero. Y tan es así, doctor, que hasta la fecha he pedido 11 veces a la sala para confrontarme con la señora y no me hayan aceptado el pedido, y me han tenido diciendo: "Téngase presente en su oportunidad", hasta que se acabó la investigación y me han dicho vista al fiscal y usted no puede confrontarse con ella porque no ha querido. He pedido 11 veces por escrito al vocal instructor para que reciba la declaración testimonial del señor Montesinos y no se ha permitido señalar fecha para esa diligencia.

Es injusto lo que está pasándome, no me quieren confrontar con la señora Pinchi Pinchi, única testigo que me imputa un supuesto cobro de dinero.

Ella manifiesta que se supone que me pagaban, pero quién debe saber los montos es la señora María Angélica Arce Guerrero. Le preguntan a ella en el Congreso y en todos sitios, dice que no me conoce, que nunca me ha pagado nada. Y la señora Pinchi Pinchi está mintiendo.

Ella dice que me pagaba, dijo en una versión el 2 de agosto en la Fiscalía de la Nación, única fecha en que menciona que me pagaban, y 18 días después se retractó y dijo "No, no me consta que le pagaban al doctor Trujillo, pero sí iba al SIN." Y yo no me he negado, yo sí he ido al SIN.

Cuando va al Congreso dice: "Efectivamente, a mí no me consta que le pagaban al doctor Trujillo, pero sí iba al SIN", esa ha sido su versión hasta la fecha. Está mintiendo esa señora y no me quieren confrontar, doctor, en qué injusticia estamos. Eso es lo que está pasando en este proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y a qué atribuye usted que le estén?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo considero que detrás de eso está, supongo, el hecho de haber investigado al señor Mufarech, al señor Ivcher.

Porque a mí me imputa, incluso, haberlo perseguido al señor Pennano, pero yo al señor Pennano le di libertad en dos oportunidades. Es increíble lo que dicen de que a mí Montesinos me pagaba para perseguir a Pennano y yo le he dado libertad al señor, o sea que yo me he ido contra el señor Montesinos.

Me dicen que me pagaban para perseguir al señor Mur, esposo de la doctor Revoredo, y yo he opinado por su no responsabilidad. Yo opiné porque el señor es inocente y ahora me dicen que Montesinos me pagaba para perseguir al señor Mur, o sea que yo no he hecho caso a Montesinos.

Yo opiné por la inocencia del señor Mur, o sea es una contradicción.

**El señor PRESIDENTE.**— De su expresión me queda la impresión de que usted supone que el señor Mufarech está presionando a los jueces para que le limiten su derecho a la defensa.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Es que él me amenazó en el Congreso que me iban a destituir, y me han destituido, doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Él lo amenazó?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— claro, en la misma audiencia, supongo que debe estar filmada, él siempre ha dicho eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En qué consistió la amenaza?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Que ya me estaban investigando en control interno y que me iban a destituir.

**El señor PRESIDENTE.**— Y al final lo destituyeron.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Bueno, el consejo me destituyó.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero, usted ha mencionado varios casos, no uno.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Por un solo caso, doctor, yo he sido destituido por el caso del señor Mufarech.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Por el caso del señor Mufarech?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Es el caso que se elevó el expediente, supuestamente, sin respetar los tres días. Yo he sido destituido por ese asunto, no obstante que la acción ya estaba prescrita.

He interpuesta una Acción de Amparo contra los señores del Consejo Nacional de la Magistratura, porque la acción ya estaba prescrita, porque sospechosamente en ese mismo caso a la doctora Eliana Salinas, que participó en el caso Mufarech le declaran fundada una excepción de prescripción, porque ella participó dizque hasta julio del año 2000 y consecuentemente ya había prescrito, y yo actué hasta febrero de 2000 y no prescribieron mi proceso, me destituyeron.

O sea, qué es eso, doctor, dónde estamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, es interesante lo que dice el doctor Trujillo.

El señor Villanueva le quiere hacer una pregunta.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo estoy luchando, señor, yo estoy denunciando, demandando, me estoy defendiendo porque es mi derecho.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Qué hacía usted como juez en el SIN, cuántas veces fue?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Solamente hemos ido al SIN aproximadamente en total siete veces. Lo expliqué...

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Siete veces le parece poco? Solamente siete veces.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Hacíamos operativos para erradicar el contrabando, dos veces hemos sido ...

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Y qué hace usted viendo asuntos de contrabando en el SIN?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Le decía, doctor, que en el SIN había oficinas de investigación, de inteligencia en los casos de terrorismo, en los casos de tráfico de drogas, en los casos de contrabando, en los casos de seguridad ciudadana. O sea, habían personas que investigaban ese tipo de acciones.

Entonces, para que no se filtrasen las informaciones para que se frustren los operativos de contrabando es que coordinábamos allá el lugar y fecha, y nunca e frustró un operativo de contrabando, doctor.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Pero, el papel de un juez no es ir a los servicios de inteligencia a coordinar esas cosas, usted juzga, usted no entra a montar toda una estrategia para castigar. No, usted es juez.

Yo no puedo concebir que un juez, eso está bien para el fiscal, ¿no?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Justamente los operativos tenían que ser con supervisión de magistrado, los allanamientos de los locales. Esa era mi participación ya en el juzgado.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Y en todo caso no debían ir los del SIN a su despacho para darle el dato o lo que fuere?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Lo que manifestaban es que se evitaban las informaciones y se frustraban los operativos de contrabando.

Entonces, para que no se filtren las informaciones sabía solamente la señora fiscal, el señor juez y dos o tres efectivos que hacían las investigaciones.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Usted fue a coordinar con Vladimiro Montesinos estos hechos?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, con él no.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Con quién coordinaba?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Había unas personas.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Quiénes eran esas personas?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— De nombre no conozco, no sé la persona.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Usted ha ido siete veces, se supone que ya ha coordinado con algunas personas cuyos nombres sabrá, algún dato tendrá.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, habían personas que hacían investigaciones, de pronto en Chorrillos o de pronto en Polvos Azules. (3) No eran las mismas personas, pero más coordinaban con la señora fiscal, con ella tenían más relación, porque yo solamente me

limitaba a...

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Quién era la fiscal?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— La doctora Hilda Valladares Alarcón.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Ella en qué condición está ahora?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Está procesada, está en calidad de reo ausente.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Está como reo ausente.

Entonces, ¿usted fue siete veces al SIN sólo para efectos de asuntos de contrabando?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Como le digo, tres veces fueron para los efectos de unos conversatorios con respecto a la erradicación, modificatoria de leyes de contrabando.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Y luego las otras cuatro veces para qué?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Hasta diciembre del 99, recuerdo.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Y las otras cuatro veces para qué fue?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Para los efectos de... No, la primera vez que fui fue para los efectos de..., más o menos fue aproximadamente a unos 15 días de haber sido designado como juez tributario. En esa oportunidad fuimos al SIN con el doctor Rodríguez Medrano y...

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Usted es amigo de Rodríguez Medrano.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Yo no sabía que íbamos efectivamente al SIN. Llegamos al lugar, estábamos en el segundo piso, llegó el señor Montesinos, me lo presentó, indicando que era el juez tributario y, bueno, el señor Montesinos nos manifestó que por pedido del Presidente de la República deberíamos luchar contra el contrabando.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Usted es amigo del señor Rodríguez Medrano.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— De Rodríguez Medrano, por supuesto, como magistrado. Yo he sido secretario de la Corte y relator de la Sala de Terrorismo cuando él era presidente de la Corte Superior de Lima, y todo se canalizaba a través del Presidente para los casos de terrorismo en la época de los jueces sin rostro.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Entonces, la primera vez fue con él, ¿la segunda fue a qué? O sea, la primera vez fue a presentárselo a Montesinos.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Sí, y las otras dos veces ha sido para las conferencias que se hicieron en una oportunidad, una exposición que hicieron los fiscales para los efectos de modificar la norma de... Primeramente, qué hacer para erradicar el contrabando.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Y la tercera vez?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— La tercera vez fue también para..., porque al parecer hubo una resolución de la Fiscal de la Nación para los efectos de que vía resolución se hagan las motivaciones de nuestros trabajos, y también expusieron eso al respecto.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿La cuarta para qué?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Las otras ya han sido para los efectos de los operativos.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Hasta la séptima fueron para efectos de los operativos.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Operativos, que generalmente se llevaban a cabo en abril o en junio, y diciembre generalmente, noviembre y diciembre para los efectos de erradicar el contrabando en Navidad.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ¿Usted ha acreditado eso en el proceso de le siguen?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Bueno, las resoluciones de los allanamientos se han presentado en el juzgado.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Trujillo, en este caso del vehículo Jaguar y los procesos judiciales que usted conoce, también se menciona a la señora Higaonna, tanto por el señor Mufarech como por ella misma que ha participado impulsando un proceso de esta naturaleza. ¿La señora Higaonna influyó en usted en el caso del primer juicio que fue de contrabando?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, en ningún caso, doctor, ninguna persona.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En el segundo proceso tampoco intervino la señora Higaonna?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Nunca. Claro, como superintendente debe haber estado interesada, pero tenía su procurador quien formalizaba las denuncias. No, con ella nunca he tenido ningún trato.

**El señor PRESIDENTE.**— La señora Higaonna fue funcionaria del régimen del señor Fujimori, donde estuvo el señor Vladimiro Montesinos, entre otras cosas.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— La única vez que hemos ido a Aduanas ha sido el juez tributario, el fiscal tributario, el fiscal superior, el fiscal supremo. Todos hemos ido una vez a una conferencia, a una reunión en Aduanas invitada por ella; fueron todos los magistrados. La

única vez que la he visto a la señora, después nunca más. Ninguna relación.

**El señor PRESIDENTE.**— En qué momento el señor Mufarech lo amenazó a usted con destituirlo del Poder Judicial. Se acuerda si fue en una actuación social, actuación pública, ¿dónde fue eso?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— El Congreso, doctor, yo fui a declarar la única vez.

**El señor PRESIDENTE.**— En qué comisión investigadora, en qué proceso.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— En la comisión investigadora que investigaba la presunta interferencia del poder político. Es la única que ido yo al Congreso.

**El señor PRESIDENTE.**— La comisión de Fausto Alvarado. Recuerda usted al congresista Fausto Alvarado.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Presidida por el congresista Fausto Alvarado.

**El señor PRESIDENTE.**— En esa comisión.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Sí. Ahí estuvo presente el señor Mufarech como observador.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahí fue cuando Mufarech le dice: Yo te voy hacer destituir a ti.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, usted ya está aquejado en la OCMA, usted va ser destituido.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Carlos Infantas le va hacer algunas preguntas.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Cuál fue concretamente, doctor Trujillo, que motivó su separación del cargo. ¿Cuál fue la denuncia, la falta, la supuesta falta?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Sí, el caso del señor Mufarech. Haber elevado el expediente sin haber respetado los tres días que establece la ley para elevarse el expediente con los informes finales.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Explíqueme, porque yo no soy abogado, así que no conozco.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— El código establece que una vez terminaba la investigación el juez elevará a la Sala el expediente con un informe final. En esa época donde el juez opinaba sobre la comisión del delito y la responsabilidad penal de los procesados. Una vez con ese informe final se dictaba un decreto donde se ponía a disposición de las partes el expediente para que los abogados puedan leerlo y analizar los informes finales. Entonces, esperan los tres días de ley y el cuarto se eleva el expediente a la Sala con los informes finales.

Entonces, en este caso el señor Mufarech alega que fue notificado de esa resolución el día martes 2, me parece, entonces él contando sus tres días vencía el día lunes, y como yo elevé el día viernes, porque yo solamente me limité a contar, como hacía en todos mis procesos: el primero, contaba los tres días, el cuatro elevaba el expediente. Entonces, él indica de que se le recortó su derecho de defensa.

Esa es la imputación y por eso me investigaron y me destituyeron.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Eso fue mucho tiempo después.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, inmediatamente. Él se sintió perjudicado, y creo que el día lunes ya estaba quejándose en la OCMA y ahí empezó toda la investigación.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Me refiero, que se quejó, y eso cuánto demoró en resolverse.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Claro, si él que quejó el febrero del 2000, a mí han destituido, no recuerdo la fecha, pero ha sido más o menos al año y medio, después de toda una investigación habida.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Y cambiado también una serie de circunstancias en el país de tipo político, porque en febrero del 2000 era una situación política y después de un año y medio era una cosa totalmente diferente.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Es evidente, pero...

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— La pregunta era en ese sentido.

¿Usted recuerda puntualmente por qué encontró defraudación de rentas de Aduana de parte de Mufarech? ¿Recuerda los elementos precisos que lo llevaron a esa conclusión?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No tanto, pero lo fundamental era de que se probó que había ingresado el vehículo con una factura que correspondía a un monto inferior, de 18 mil dólares, me parece, era una factura extendida por una empresa de los hijos del señor Mufarech que tienen en Chile. Y había otra factura que era de 40 mil que era, al parecer, la factura que correspondía.

Entonces, como habían dos facturas había una subvaluación.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Pero recordándole, porque hemos estado viendo el caso. Hubo una factura de 18 mil, que es la que se supone que es la que acredita la venta,

que se emite en virtud de la operación comercial de los hijos de Mufarech con Mufarech, que da motivo a la exportación del vehículo.

Después hay una valuación de una agencia SGS, esta agencia supervisora de aduana que valoriza el carro, me parece, en algo en así como 22 mil dólares y que es la base del cálculo de los tributos.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Sí.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Y después aparece una factura que parece que la encontraron Higaonna y otras personas allegadas a ella en una dependencia del gobierno de Chile por 40 mil dólares y que aparentemente una factura que se había emitido —según dice Mufarech, y habían sido sin su conocimiento— para trámites de exportación, porque el gobierno de Chile decía que ese carro no se podía exportar en menos de 40 mil dólares, una suerte de documento emitido para trámites, para efectos de trámites de exportación simplemente o para cumplir algún requisito en Chile.

Usted le dio a ese documento más valor, mayor credibilidad que a los otros documentos que se vieron en ese momento.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, esa documentación no estuvo en mi poder en esa fecha. Yo hasta la fecha que leo el expediente la documentación que él manifiesta que concurrió a Chile, hizo una querrela en Chile, él los trajo, no estuvieron en mi despacho. Eso lo presentó en segunda instancia.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Qué documento estuvieron en su despacho, porque parece que el documento de los 40 mil dólares aparece justamente como fuente de una dependencia de Aduanas de Chile.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, estaban las dos facturas de 40 mil, me parece, y la de 18 mil, en el expediente en copias fedateadas. De más documentos no recuerdo, doctor, al expediente. Son tres años, cuatro años, en mi informe final debe estar detallado todos los argumentos.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Podría, desde la perspectiva de Mufarech, entenderse que él siente que usted ha estado cumpliendo instrucciones de Higaonna y del grupo que se le oponía a él en febrero del 2000, y después pasa el tiempo y cambia la correlación de fuerzas y termina Montesinos volteándosele a Mufarech a su favor. Podría entenderse algo de eso en el transcurso de los hechos, ¿no es así?

**El señor PRESIDENTE.**— La señora congresista Enith Chuquival le va hacer preguntas también, doctor Trujillo.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Doctor Trujillo, ¿dónde y cómo conoció al doctor Ibazeta? Le hago esta pregunta porque él le promocionó.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Al doctor Ibazeta lo he conocido... He tenido trato con el doctor, porque cuando el doctor fue designado Presidente de la Corte Superior de Lima, yo aún era relator de la Sala de Terrorismo, y en estos juicios de terrorismo lo coordinábamos directamente con el Presidente de la Corte. Entonces, yo trabajo con el doctor Ibazeta, yo era relator de la Sala de Terrorismo, un buen magistrado, una buena reputación para mí, un mejor magistrado.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Otra pregunta, señor.

¿A qué iba al SIN en forma continúa?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No tan continúa, doctora, ha sido más o menos en los meses de abril, luego en junio, luego en diciembre. Han sido cuatro veces para coordinar operativos.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Pero yo escuché que usted manifestó siete veces.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Ah, no, las otras han sido para los efectos... Se dictaron algunas conferencias con respecto a la Ley de Contrabando, modificatoria a la Ley de Contrabando. Hubo unos conversatorios.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— ¿Por qué remitió el documento, el expediente antes de los tres días? ¿Tenía interés que lo lean en forma apresurada?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, doctora, yo respeté los tres días. El informe final fue el primero de febrero y elevé el 4, o sea justo pasaban los tres días. Eso está en el expediente.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— ¿Usted mantenía comunicación con la señora Higaonna? ¿Con qué frecuencia?

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— No, nunca, nunca.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Si no hay otra pregunta por parte de los señores congresistas, yo le agradezco mucho, doctor Trujillo, su concurrencia y colaboración a esta comisión investigadora.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Gracias, doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— Si tiene usted algún aporte, alguna información que proporcionarnos lo puede hacer también.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Ninguna, doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, entonces.

**El señor TRUJILLO LÓPEZ.**— Buenas tardes.

— Se suspende la sesión.

— Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión, con la presencia del doctor Arquímedes Pesantes, a quien la comisión lo saluda y agradece su colaboración en estas investigaciones que venimos realizando por encargo del Congreso, en relación al proceso que se le sigue al señor Jorge Mufarech Nemy.

Y por las relaciones en que usted fue fiscal Superior en lo penal especializado en delitos tributarios y aduaneros en la oportunidad en que vio un proceso con señor Mufarech.

Yo le voy a agradecer, doctor Pesantes, que prenda su micro, y nos dé sus nombres completos, su DNI.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Mi nombre completo, doctor es Arquímedes Roberto Pesantes Kredert, DNI: 06159094.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros nos encontramos aquí en el penal San Jorge. ¿Podrá explicar las razones por las cuales usted está en el penal San Jorge?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Yo me encuentro sentenciado por el delito de prevaricato, la Suprema me impuso cuatro años de pena privativa de libertad, la cual estoy cumpliendo desde el año 2002. No puedo solicitar mis beneficios penitenciarios porque tengo orden de detención en un proceso que se me está siguiendo (4) actualmente por delito de asociación ilícita. El único proceso en trámite que tengo.

**El señor PRESIDENTE.**— Y la causa de prevaricato que se encuentra sentenciado, la razón en qué proceso fue usted ...

**El señor PESANTES KREDERT.**— En el delito de prevaricato se me sentenció a cuatro años, como he dicho, por haber tramitado de manera irregular una consulta, la cual se tramitó en vía de queja; o sea, hubo un error de procedimiento en que he reconocido, y eso fue el motivo fundamental por el se me condenó.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué proceso judicial?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Por el delito de prevaricato, pues.

O sea, a mí me procesaron por delito de prevaricato por haber tramitado erróneamente una apelación, digamos así, de la fiscal Nina Rodríguez, fiscal provincial, quien archivó el caso del vídeo Kouri-Montesinos, ella elevó el expediente en vía de consulta. La ley dice que debía elevar el expediente con un recurso de queja. Entonces se tramitó como consulta, un delito que he reconocido, y por la comisión de este delito se me impuso cuatro años de pena privativa de libertad.

**El señor PRESIDENTE.**— En el caso de Kouri-Montesinos, entonces.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Exactamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay.

Nosotros venimos por el caso Mufarech, donde usted ha participado en un proceso judicial de defraudación de renta de Aduanas. ¿Recuerde pues eso, podrá darnos alguna explicación si usted recuerda?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Sí, en el año 2000 llegó a la fiscalía el expediente en el cual estaba encauzado el señor Jorge Mufarech Nemy, en esa oportunidad yo formulé acusación contra él, porque había documentos sustentatorios que así los hacían ver. Entonces de manera autónoma formulé la acusación y solicité se le imponga una pena de cinco años de pena privativa de libertad por delito de defraudación de renta de Aduana, en la modalidad de subvaluación.

Posteriormente en el mismo año, no recuerdo la fecha, (octubre o setiembre), no recuerdo exactamente la fecha, el señor Mufarech presenta o formula una excepción de naturaleza de acción. Documento que lo recibe la Corte Superior de Lima, la Sala Especializada en delitos tributarios, y corre vista fiscal.

Viene el expediente al despacho, y el señor Mufarech en esa excepción —este es un cuaderno

que se tramita en vía incidental— adjunta un documento legalizado por las autoridades chilenas, en la cual se precisaba de que la factura original no era la que consignaba 40 mil dólares, el valor del vehículo por el cual él había importado, sino 18 mil dólares. Documento que, como repito, estaba legalizado por el cónsul chileno.

Entonces, yo de manera, sin presión alguna, quiero decir esto en forma tajante, a mí ninguna persona me ha presionado para solicitar que se declare fundada esta excepción de naturaleza de acción. Entonces yo meritúe dicho documento, y el fiscal opina, no decide. En esa oportunidad opiné porque se declarara fundada la excepción de naturaleza de acción y en consecuencia se archive el proceso.

Devuelto los expedientes a la Sala Especializada en Delitos Tributarios, esta sala fue del mismo parecer, declara fundada la excepción y se archiva el caso.

Tengo entendido que se interpuso recurso de nulidad, y la Suprema declaró no haber nulidad. En consecuencia terminó ahí dicho proceso.

Pero quiero dejar, reitero, plenamente establecido que a mí no me ha presionado ninguna persona.

Eso es todo lo que tenía que decir.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Pesantes, ¿usted ha intervenido en el caso que procesó el doctor Nicolás Trujillo?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Era el mismo expediente, él participaba cuando estaba de juez penal.

**El señor PRESIDENTE.**— Así es, y las conclusiones del doctor Trujillo son contundentes, él encontró mérito para que se abra un proceso judicial.

Hace unos momentos el doctor Trujillo se ha ratificado en su versión de que había mérito a ese proceso.

Nosotros hemos y tenemos aquí a la mano la resolución de usted que firma.

**El señor PESANTES KREDERT.**— ¿El dictamen?

**El señor PRESIDENTE.**— El dictamen.

**El señor PESANTES KREDERT.**— ¿De la excepción?

**El señor PRESIDENTE.**— No, el dictamen acusatorio del 7 de febrero del año 2000, en que al parecer a usted no le tiembla mano en pedir que se le imponga al señor Mufarech cinco años de pena privativa de libertad y 365 días de multa y se fije en 10 mil nuevos soles el monto de la reparación civil a favor del Estado.

Y el supuesto esto en que usted tuvo un proceso en sus manos, seguramente bien llevado, donde las pruebas eran absolutamente compulsadas y sus méritos dados a efectos de llevar a cabo un pedido de acusación fiscal como el que usted sostuvo.

¿ Lo reconoce, señor, como que así fue?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Quiero explicar lo siguiente.

Cuando yo acuso, yo me ratifico en esa acusación, en ese momento. Había mérito, yo no he dicho que no había mérito, que lo cursé por gusto, no. Si yo emití una acusación contra el señor Mufarech, es que había documentos sustentatorios en que tenía responsabilidad; pero ustedes deben saber de que el fiscal actúa de buena fe.

Si el señor Mufarech posteriormente a la acusación presenta un documento legalizado por las autoridades chilenas en la cual se decía que la factura de los 40 mil dólares era un error y que la factura original consignaba 18 mil dólares la importación del Jaguar, yo de buena fe meritúe ese documento. O sea, no es que yo haya arbitrariamente opinado porque se declare fundada dicha excepción, no, esto no fue cosa en el aire, esto fue en mérito a un documento que había presentado dicho señor.

Ahora, si posteriormente se demuestra —estoy especulando— que el documento verdadero era el de 40 mil dólares, en ese caso el señor Mufarech nos indujo a un error a las autoridades judiciales. Entonces eso debe compulsarse bien.

Pero como vuelvo a repetir, yo declaré fundada dicha excepción en base a un documento, compulsé dicho documento y fue mi opinión porque se declare fundada, y ya lo he dicho que este expediente subió hasta la Corte Suprema, en todo caso el Poder Judicial es el que ha decidido dicho archivo.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Pesantes, en el tema que es materia de investigación y que usted ha tenido en sus manos este proceso, hay documentos formales de la República de Chile, uno es el del Banco Central de Chile, otro es el de la Aduana de Chile, en ambos documentos que se procesaron para la exportación del vehículo, aparece que el valor del vehículo es de 40 mil dólares, ya no en el país en el Perú, quiero decir, sino en Chile, antes de

que llegue al Perú, el valor del vehículo —dice ahí— 40 mil dólares.

¿Supone usted, por casualidad, que los documentos formales del Estado chileno son falsificados?

**El señor PESANTES KREDERT.**— No, como también puedo decir que el documento que presentó posteriormente el señor Mufarech podría ser falsificados o no; pero como le digo, yo obré de buena fe. Si a usted le llega un documento y dice: Señor, la verdadera factura es de los 18 mil dólares, legalizada por las autoridades chilenas.

**El señor PRESIDENTE.**— Le interrumpo, señor. Pero cómo entender si el vehículo ya está en el Perú, el documento chileno ya están realizados, ya se encuentran en los expedientes del Perú. Cómo entender que se engañó a la autoridad chilena diciendo que el carro vale 40 mil dólares al Banco Central de Chile, a la Aduana de Chile, y después decir que el documento era falsificado.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Pero como le digo, aquí lo que se puede explicar es que el señor Mufarech indujo a un error a la autoridad judicial, porque estaba presentando un documento, no sé si a sabiendas o por negligencia o de conocimiento, un documento que no se ajustaba a la realidad; pero en ese momento nosotros actuamos con imparcialidad, con la habida buena fe.

**El señor PRESIDENTE.**— Por otro lado, doctor Pesantes, en ese expediente ya corría, constaba el documento de la SGS, mediante el cual la fabricante del vehículo Jaguar de Inglaterra estableció de que la fabricación del vehículo era del año 91, y en el Perú estaban vigentes las normas por los cuales solamente podrían ingresar vehículos con cinco años de antigüedad.

Si es así, como usted reconoce en este caso el hecho de declarar la excepción de naturaleza de acción, teniendo elementos tan contundentes ¿no lo indujo a usted a compulsar bien una decisión como la que tomó?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Señor, el año de fabricación del vehículo no era materia de imputación de ese proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— Le interrumpo. Si bien no era materia de imputación, había una norma legal en el Perú por el cual no podría ingresar vehículos con más de cinco años de antigüedad.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Claro, pero como le digo, el fiscal tiene que pronunciarse por los extremos de la denuncia. No es mi culpa que el fiscal provincial haya omitido unos hechos de esta naturaleza.

En todo caso, creo yo, que el doctor Trujillo, él vio —me parece— un expediente aparte del Jaguar en cuanto a la fabricación del año, expediente que yo desconocí que no tuve conocimiento.

Pero en el expediente principal, por el cual estamos intercambiando ideas, no costaba dicha imputación del año de fabricación, simplemente se estaba viendo la cuestión de la defraudación de renta de aduanas. Eso quiero precisar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conoce al señor Óscar López Meneses?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Yo recién al señor Óscar López Meneses lo he conocido aquí en el penal.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al señor Farah?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Al señor Farah no lo conozco.

**El señor PRESIDENTE.**— Nunca ha tenido usted conversaciones, diálogos, reuniones con **El señor LÓPEZ MENESES** y el señor Farah.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Vuelvo a repetir, al señor López Meneses lo he conocido el año pasado cuando lo extraditaron al Perú, yo recién lo he conocido en el penal. Al señor Farah nunca lo he visto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Conoce usted al señor Vladimiro Montesinos?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Al señor Vladimiro lo conocí en el SIN, porque yo he reconocido entre otra comisión del Congreso, que he ido en dos oportunidades al SIN, uno en el año 98 y el último en el año 99 por motivos laborales, que expliqué en esa oportunidad.

**El señor PRESIDENTE.**— En su visita al SIN, ¿usted no conversó con el señor Montesinos respecto al proceso del señor Mufarech?

**El señor PESANTES KREDERT.**— No, en esa oportunidad no se veía y no tenía por qué conversar con él tampoco, porque se estaba discutiendo otro tema. En el 98 y 99, las dos únicas oportunidades en que he ido al SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Montesinos en un vídeo, que está en poder de esta

Comisión, ha sostenido en una reunión que tuvo con el señor Óscar López Meneses y el señor Farah, conversaron sobre el tema del señor Mufarech y el proceso judicial donde estaba involucrado el vehículo Jaguar, y que en esos momentos el señor Montesinos, dice: "Caramba, a Mufarech lo están persiguiendo, la Higaonna, Joy Way, esa gente, por orden de Fujimori. Y como supuestamente —dice Montesinos— yo sabía que era una injusticia, le dije a Óscar López Meneses y a Farah que se contacte con Pesantes, —que es usted— para que ayuden a Montesinos".

¿Cómo lo ayudó usted, después de esas declaraciones de Montesinos, al señor Mufarech? (5)

**El señor PESANTES KREDERT.**— En primer lugar, señor, eso es un dicho de Montesinos. Yo desde aquí solicito que se haga una confrontación con dicho señor. Es una versión personal de él que no se ajusta a la realidad.

Usted sabe que en materia de derecho todo es prueba.

Primera pregunta: ¿El señor Montesinos de qué manera, de qué forma, se comunicó conmigo? ¿Personalmente?, ¿por teléfono?

**El señor PRESIDENTE.**— No, por intermedio de Oscar López Meneses y del señor Farah.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Señor, yo he dicho que no lo conozco a López Meneses, no lo conocía hasta el año pasado.

Entonces, yo solicito formalmente una confrontación con dicho señor. No sé qué intereses pueda tener él para decir esos hechos que no se ajustan a la realidad. Yo no tendía por qué conversar con López Meneses, no lo conocía.

En todo caso, que él precise, pues, de qué manera se comunicó conmigo.

Y me parece que él estuvo en esa oportunidad en Panamá. ¿Cuándo lo dice eso?

**El señor PRESIDENTE.**— Estaba por viajar a Panamá.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Estaba por viajar. En todo caso...

**El señor PRESIDENTE.**— Arreglando casos antes de viajar...

**El señor PESANTES KREDERT.**— Seguramente ¿no? Pero, como le digo, él debe precisar de qué manera se comunicó conmigo.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí lo ha precisado, por intermedio de Oscar López Meneses.

**El señor PESANTES KREDERT.**— No pues, es que yo le digo: esa es una versión personal de él. Yo le estoy diciendo mi verdad, lo que se ajusta a la realidad de los hechos. Yo no he conversado con el señor Montesinos, menos con **El señor LÓPEZ MENESES**, porque no lo conocía.

Además, yo por qué tenía que atender a un señor particular.

**El señor PRESIDENTE.**— Por disposición de Montesinos, ¿no?

**El señor PESANTES KREDERT.**— ¿Y quién era el señor Montesinos?

**El señor PRESIDENTE.**— Justamente usted coordinaba con Montesinos las resoluciones judiciales.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Yo no coordinaba nada, señor. Eso es lo que dice la prensa.

Y hay otra versión, le digo a usted que hay otra versión de Montesinos en el proceso judicial que se está llevando a cabo en el expediente de asociación ilícita, en el cual están involucrados varios magistrados. Y ahí da otra declaración.

La declaración que usted me está precisando es la que dio ante el Congreso. En todo caso, legalmente, la que vale es la que se emite en sede judicial.

Por eso le digo, si usted quiere comparar declaraciones, hay otra versión del señor Montesinos en el Poder Judicial.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, pero en este caso, en el caso preciso del proceso de defraudación de rentas de aduanas, se ve muy claramente dos etapas: La primera, en que el Poder Judicial, con Trujillo y usted, como fiscal superior, evaluando el expediente, compulsando las pruebas, plantea un hecho claro. Usted pide cinco años de prisión para el señor Mufarech. La pide con énfasis, ¿cierto?

**El señor PESANTES KREDERT.**— En esa oportunidad, claro. Yo no lo niego. Efectivamente, había documentos sustentatorios.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero después de que hemos visto el video que le comento, aparece que se voltea el pastel, como decimos los abogados. Ya usted ya no pide cinco años sino que por ahí manejan la presentación de una excepción de naturaleza de acción y usted la declara fundada.

**El señor PESANTES KREDERT.**— En base a los argumentos que le he mencionado.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, hay un cambio total, radical, opuesto, inimaginable. O sea,

no sé si todos los procesados en un proceso judicial tendrán la misma suerte de tener un fiscal que primero lo acusa y después declare fundada una excepción.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Entiendo la inquietud, doctor, pero a mí no se me ocurrió declarar fundada dicha excepción en el aire. Había un documento, como le digo. Ahora, si el documento ahora, en la actualidad, tiene datos falsos, eso escapa a mi conocimiento.

**El señor PRESIDENTE.**— No es documento con datos falsos, doctor. El documento del Banco Central de Chile no creo que sea falsificado, nadie cree que es falsificado, nadie lo ha demostrado finalmente, sigue siendo válido. Y ahí está el valor del vehículo en 40 mil dólares.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Seguramente, claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Y el documento de aduana, el de embarque, también, 40 mil dólares. No hay nada falsificado. Ya no es la factura, son documentos que antes han tenido una factura previa, ¿cierto?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Sí, sí, entiendo.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, ¿cómo decir que es falsificado eso? ¿Cómo explicarlo?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Yo no digo que es falsificado.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted está sosteniendo, doctor.

**El señor PESANTES KREDERT.**— No, yo lo que digo es que si en primera instancia acusé y después declaré fundada una excepción, es en base a un documento, no fue en el aire. No es que se me ocurrió ayudarlo, entre comillas, al señor Mufarech.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero ya no tuvo en cuenta usted los documentos de la aduana de Chile, del Banco Central. ¿Ya no tuvo en cuenta eso?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Como le digo, yo meritué con buena fe dicho documento. Si el documento, al final, no resultó acorde a la verdadera cantidad que se consignaba en la factura anterior, o sea, en los 40 mil dólares, aquí lo que se tiene que pensar es que el señor Mufarech nos ha sorprendido pues, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Carlos Infantas va a hacer una pregunta al doctor Pesantes.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Doctor Pesantes, ¿qué decía específicamente el papel, el documento, que presentó después Mufarech, que le habían entregado en Chile, que estaba autenticado por la...? ¿Qué decía? ¿Recuerda usted qué decía específicamente?

**El señor PESANTES KREDERT.**— No puedo recordar de manera detallada, pero más o menos decía de que el carro o la factura original se fijaba en 18 mil dólares y que por error se había consignado los 40. Y estaba legalizada por el cónsul chileno, creo, dicho documento. O sea, venía fedateado, legalizado, por las autoridades chilenas.

**El señor PRESIDENTE.**— Interrumpo, señor. ¿Era un documento del intendente de aduana de Chile?

**El señor PESANTES KREDERT.**— No puedo precisar bien porque no tengo a la vista. En todo caso, me remito al expediente.

Pero, como digo, más o menos decía eso: que la verdadera factura era los 18 y no los 40, que se había incurrido en error en la cantidad primigenia.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Edgar Villanueva.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Gracias, señor Presidente.

Se supone que las pruebas, doctor, ya estaban en el expediente, las pruebas instrumentales que meritaban el informe del juez. El juez había sustentado este informe y usted, en mérito a esos documentos, que obviamente califican el delito y establecen el nivel de responsabilidad, según su criterio. Todo este procedimiento tiene su tiempo y ese procedimiento tiene que ver no solo con los hechos procesales normales sino con los hechos que se imputan como supuesto delito. Es decir, los documentos que presenta el señor, las empresas que se venden una a la otra, que compra, a través de las instituciones correspondientes, en este caso aduana de Chile.

Usted nos está diciendo acá que cuando le trajo un documento, que de algún modo revelaba que había un error...

**El señor PESANTES KREDERT.**— Eso es lo que decía el documento.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— ... ¿usted no se puso a pensar que en verdad lo que había sucedido o lo que pudo haber sucedido es que a fin de librarse había logrado un documento en favor del señor Mufarech?

¿ Por qué le digo esto? Porque lo procesal, lo legal, ya había sido hecho. Se supone que es sobre la base de los pagos de los impuestos correspondientes, por este asunto de la importación tanto a Chile como en el Perú, se entiende pues que eran hechos concretos, y que

un documento era irrelevante presentado a las alturas en que estaba, ¿y por qué no lo presentó antes? ¿No se puso a pensar en eso usted? ¿Cómo fue que hizo su análisis?

**El señor PRESIDENTE.**— Puede responder, doctor Pesantes.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Ya he explicado, doctor, de que yo he actuado en ese caso por el principio de la buena fe.

Quizás me apresuré, correcto. Pero quiero dejar meridianamente claro que yo no he recibido presión de nadie, señor. Pero yo meritué, evalué dicho documento.

Además, en última instancia, el Ministerio Público opina, el que decide es el Poder Judicial. El Poder Judicial podría enmendarme la plana pues: señor, emita nuevo dictamen en relación a las pruebas, etcétera.

Al fin y al cabo yo, como representante del Ministerio Público, emití una opinión; pero el que tuvo la palabra final fue el Poder Judicial. Y esto ha ido hasta la Suprema.

Como le digo, ahora que ya se sabe, bueno, por las versiones periodísticas que uno lee, al menos se tiene conocimiento de que la verdadera factura era de los 40. Entonces, llegamos a la conclusión lo que he dicho: el señor nos ha inducido a error.

Eso es lo que tengo que decir sobre el particular.

**El señor PRESIDENTE.**— La congresista Enith Chuquival va a hacer una pregunta.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Doctor Pesantes, yo quiero saber si existían o existen dos facturas: Una por 40 y otra por 18 mil dólares. Quiero que me conteste.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede repetir la pregunta, congresista.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Le voy a repetir la pregunta. Yo quiero saber si existían o existen dos facturas: Una por 40 mil dólares y otra por 18 mil dólares.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Así había, esos documentos obraban en autos.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— Bueno, ¿a cuánto tiempo de iniciado el proceso llegó la segunda factura?

**El señor PESANTES KREDERT.**— Ya llegó, pues, cuando el proceso estaba prácticamente terminado.

**La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).**— ¿Estas facturas formaban parte, cada una de ellas, de un expediente diferente?

**El señor PESANTES KREDERT.**— No, es el mismo expediente.

**El señor PRESIDENTE.**— El doctor Infantas va a hacer una pregunta al doctor Pesantes.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— Doctor Pesantes, cuando usted dice: el señor Mufarech nos ha inducido a error...

**El señor PESANTES KREDERT.**— Supuestamente estoy diciendo, porque no hay nada...

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— O sea, lo que usted quiere decir es que podría habernos inducido a error.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Eso es lo que creo.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— O sea, no está afirmando...

**El señor PESANTES KREDERT.**— Estamos en el supuesto.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).**— ... está hablando en condicional.

**El señor PESANTES KREDERT.**— En condicional. Lógico, estamos hablando en un supuesto.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Pesantes, el señor Mufarech, en el momento en que hacía descargos ante esta Comisión, presentó un video, que fue de público conocimiento. Yo le voy a leer la transcripción de ese video, en la parte pertinente del señor Montesinos.

Dice: "El señor Montesinos Torres: Sí, armaron todo el tema. Déjeme que yo desarrolle y después usted, lo que yo he percibido en ese momento.

Entonces —dice Montesinos—, estas cuestiones yo las iba conociendo, pero usted tenía un amigo —se refiere a Mufarech—, que era Oscar López".

**El señor PESANTES KREDERT.**— ¿Le dice a Mufarech?

**El señor PRESIDENTE.**— A Mufarech.

"Oscar López Meneses vino y habló conmigo. Mira todo lo que le están haciendo a Don Mufa. Perdone usted la expresión, pero así me dijo.

Farah también habló conmigo y me dijo: Mira lo que están haciendo.

Yo digo: Miren, el Presidente está detrás de todo esto —dice Montesinos.

Pero, a continuación viene algo más: "Entonces, cuando, antes de irme yo a Panamá hablo con López, y con Pesantes hicimos que se archivara el tema ahí. ¿Por qué? —se pregunta—.

Porque era la única forma en ese momento, o lo hacíamos o no lo hacíamos, no había otra forma". (6)

Usted acaba de decir que Montesinos no habló, no intervino con usted para archivar el expediente, y Montesinos está diciendo todo lo contrario, dice que habló con usted. No solamente con Óscar López, sino yo hablé con Pesantes dice aquí.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Correcto. Señor, usted sabe que en derecho una versión no es prueba. Esa versión se tiene que contrastar con una serie de elementos probatorios para que tenga plena validez. Es una versión solitaria y como versión solitaria yo le digo, y soy claro en esto, es una versión que no se ajusta a la verdad. No sé por qué lo habrá dicho, es cuestión del señor Montesinos.

**El señor PRESIDENTE.**— Hay otra parte, déjeme leerle, por favor. Entonces el mismo Óscar López fue el que movió con Pesantes para que eso se pudiera archivar. Yo hablé con Pesantes para que posibilitara todo este tema, Montesinos habló con usted, y no hubiera la acusación. Ese fue el desenlace de este tema dice Montesinos.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Doctor, ahí hay dos puntos: primero dice yo hablé con Pesantes y después dice le encargué a López Meneses. Total en qué quedamos. Si él habló conmigo supuestamente, López estaba de más. Ahí se nota la mentira pues.

**El señor PRESIDENTE.**— No, pero a continuación dice, escuche bien, dice: yo hablé con Pesantes para que posibilitara. O sea, segunda parte, antes ya había hablado con usted, luego vuelve a repetir que él habló con usted. Y que el operador para que la cosa funcionara, no se detuviera y se archivara fue López Pesantes.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Pero de qué operador estamos hablando, doctor, si él habló conmigo.

**El señor PRESIDENTE.**— López Pesantes aparece aquí como amigo del señor Mufarech, lo mismo que el señor Farah.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Ahí se nota la incongruencia de esa versión.

**El señor PRESIDENTE.**— A López Pesantes con Farah, antes de reunirse Montesinos con usted se reúne Montesinos con López y Farah y conversan sobre el tema.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Seguramente.

**El señor PRESIDENTE.**— López Meneses, sí.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Pero yo le vuelvo a repetir, yo no lo conocía a López Meneses ni al señor Farah. Y no tenía por qué hacerle caso a estos señores ni al señor Montesinos. Es una versión que yo pido, le solicito a usted, que se confronte conmigo el señor Montesinos a ver de qué manera ha hablado conmigo. Yo le digo que es una versión antojadiza que responderá a sus intereses pues, pero que no se ajusta a la verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— A qué atribuye usted pueda en una comisión parlamentaria decir todo lo que dijo, porque esto es materia de una comisión parlamentaria.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Desconozco yo, eso en todo caso tendrá que explicarlo él, no yo.

**El señor PRESIDENTE.**— No tiene usted explicación.

**El señor PESANTES KREDERT.**— No, no tengo explicación. Yo no he conversado con nadie, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque el proceso es claro, usted acusa enérgicamente y después se desdice usted mismo.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Por los argumentos.

**El señor PRESIDENTE.**— Y en el ínterin aparece Montesinos, fíjese usted. O sea, yo quiero un poco que usted relacione, que vincule los hechos.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Yo comprendo, porque eso sale publicado y efectivamente ah, es verdad, dice. Aquí no hay nada que hacer, él fue presionado; pero la verdad es otra, doctor. Él ha dado otra versión en el Poder Judicial, totalmente contrario a la que usted me está dictando, por qué cambia de versión, qué intereses tiene. Pero mi verdad es esa, la verdad es que nadie habló conmigo.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor congresista Villanueva les va a hacer algunas preguntas, doctor Pesantes.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Usted afirma entonces no conocer a Montesinos.

**El señor PESANTES KREDERT.**— No, no. He dicho que fui dos veces al SIN, el año 98 y el año 99.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Y en ninguna para ver el asunto de...

**El señor PESANTES KREDERT.**— Ninguna.

**El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).**— Qué fue a ver al SIN.

**El señor PESANTES KREDERT.**— En la primera oportunidad en el año 98 nos convocaron al doctor Trujillo, a la doctora Valladares, al que habla, para ver cómo operaban las fiscalías especializadas en delitos tributarios aduaneros. El SIN se comprometió a reforzar la lucha contra el contrabando, porque en esa época el contrabando tenía un índice alto, Puno, Tacna, las fronteras, etcétera.

Entonces, le hicimos un organigrama de cómo funcionaba las fiscalías y él se comprometió a ayudar a las fiscalías provinciales en la lucha contra el contrabando. Estuvo creo cinco minutos ahí y después se retiró, al parecer era un hombre muy ocupado.

Y en la segunda oportunidad nos convocaron para ver las modificatorias de la Ley de Contrabando. Expusimos los temas, por ejemplo el delito defraudación de renta de aduana en la denominación de los llamados chacales, o sea, de la defraudación tributaria al menudeo era un procedimiento de naturaleza ordinaria, dijimos que en esos casos pequeños debe ser sumario.

Entonces, todos estos temas lo expusimos en esa oportunidad. En las dos únicas oportunidades en que ido al SIN, después no he ido.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, doctor Pesantes. Le agradezco bastante su presencia en esta comisión y la colaboración que ha prestado usted.

Si usted tuviera algo más que decirnos con todo gusto le vamos a recibir su declaración.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Simplemente recalcar que lo que ha dicho el señor Montesinos no se ajusta a la verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, señor.

**El señor PESANTES KREDERT.**— Gracias, señor.

— Se suspende por breves minutos la sesión.

— Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión teniendo presente al señor Óscar López Meneses.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Así es, señor Presidente. Buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes.

Le agradezco mucho su presencia en esta comisión y la colaboración que pueda prestarnos en la comisión que es materia de nuestro trabajo, la investigación del caso del señor Mufarech.

Le explico por qué estamos y por qué lo hemos citado a usted. En un video que ha sido ofrecido como prueba por el señor Mufarech aparece el señor Vladimiro Montesinos, y el señor Vladimiro Montesinos menciona su nombre lo mismo que del señor Farah, para que intermedien en favor del señor Mufarech antes el fiscal Pesantes, que en esa oportunidad había solicitado en un proceso de delito de defraudación de renta de aduana se le imponga al señor Mufarech una condena de cinco años.

Entonces, la presencia de usted está en vinculación a ese video. Y en ese sentido va a ser lo que es materia de esta investigación el día de hoy.

Yo le voy agradecer que presione su micro, me da su nombre completo, su DNI, y la razón por la cual está en el Penal San Jorge.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Mi nombre es Óscar López Meneses, mi número de DNI es el 09376900, me encuentro en el Penal de San Jorge desde el tres de febrero del año 2003 por el supuesto delito de tenencia ilegal de armas, el tema del chuponeo telefónico y complicidad en peculado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál es su edad, señor?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— 36 años.

**El señor PRESIDENTE.**— Nombre de su padre.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Óscar López Zapata.

**El señor PRESIDENTE.**— Podrá relatar un poco lo que conozca usted en relación al caso Mufarech.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Sí, señor.

En una reunión de carácter social en el año 2000 en el Círculo Militar, que yo me encontraba desempeñándome como asesor del grupo político Perú 2000, estábamos en una reunión los señores congresistas, el Presidente de la República, el doctor Montesinos.

**El señor PRESIDENTE.**— Recuerda qué congresistas estaban ahí.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Todo el grupo político, era una reunión de la bancada oficialista con el líder que era el Presidente Fujimori, en ese momento, y en uno de los momentos que estábamos departiendo en la reunión social yo le transmito mi inquietud al doctor Montesinos

acerca del problema que estaba viviendo mi amigo Jorge Mufarech y su familia, porque me parecía realmente una injusticia lo que estaba pasando con él y su familia.

Yo tenía información ya de un año atrás que tenía este proceso abierto y básicamente se veía que había sido, pues, generado por haber desempeñado el cargo de Ministro de Trabajo y haber denunciado unos temas de corrupción en la Aduana en esa época. Y me parecía injusto realmente lo que él vivía, porque yo veía el problema familiar permanentemente de la familia Mufarech. Y en ese momento a raíz del comentario se lo transmití al doctor Montesinos. No fue ninguna recomendación, como se dice, ni tampoco fue nada ilícito, fue comentar el tema de la preocupación que yo sentía por un amigo que estaba atravesando este problema.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Era amigo del señor Jorge Mufarech Nemy?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Sí, somos amigos.

**El señor PRESIDENTE.**— O de los hijos del señor Mufarech.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Bueno, es una relación de familia. Mis abuelos son muy amigos con los papás de Jorge, con los papás de Eda, que es la esposa de Jorge, mis papás son amigos de Jorge, de Eda, mi mamá. Yo soy amigo de los hijos de Jorge Mufarech, y mi hijo es amigo del nieto de Jorge Mufarech. Una relación casi familiar la que tenemos ya desde muchos años.

Yo he visto de cerca cómo vivían ellos y atravesaban este problema, porque en realidad yo consideraba que era una persecución lo que estaba pasando en ese momento contra la familia Mufarech. Y le hice este comentario al doctor Montesinos, porque me parecía realmente una injusticia. Es más, era de público conocimiento... Por iniciativa propia, señor congresista, sí. Al ver pues lo que estaba viviendo ellos como familia, le vuelvo a repetir. Y esto era un tema que era de público conocimiento, porque hasta la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en Washington se había pronunciado ya sobre el caso de Jorge Mufarech. Y esto se generó a raíz del problema que él hizo diferentes serie de denuncias en Aduanas, y de ahí vino todo un cargamontón de denuncias contra él, no lo dejaban ni dormir, y me parecía injusto realmente.

Entonces, yo le comenté al doctor Montesinos mi inquietud.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y por qué tenía usted que comentarle al señor Montesinos esa inquietud?, ¿qué esperaba de él?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Yo no esperaba nada. Lo que pasa, señor Presidente, es que el doctor Montesinos era el asesor del Presidente de la República. Y el Presidente de la República yo considero pues que es la máxima autoridad pública del Estado, y yo consideraba que el Presidente debería conocer lo que estaba pasando en el Poder Judicial. Porque yo no consideraba justo que a una persona, no porque haya sido un ex ministro de Trabajo o un funcionario público, sino a cualquier persona que el Poder Judicial trate de involucrarlos en procesos simplemente porque denunció un acto de corrupción en el Gobierno, o algún miembro del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE.**— No. Me parece un poco incongruente lo que usted responde, señor López Meneses.

Primero, dice usted de que por un acto de justicia le comunica al señor Montesinos.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Fue un comentario, que yo le comento una injusticia.

**El señor PRESIDENTE.**— Le comenta al señor Montesinos lo que estaba pasándole al señor Mufarech.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Muy breve, en una reunión como le digo estábamos departiendo diferentes temas.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted sostiene también de que le parece una persecución.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Y si en esos momentos había un solo régimen, no le parece a usted un poco incongruente que usted pida...

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Yo siempre he mantenido mi línea y siempre he dicho las cosas como son. Yo por haber sido asesor del grupo político Perú 2000 no significa de que yo acepte todas las cosas que había a rajatabla o no, porque yo soy una persona que pienso.

Yo entré a trabajar en julio del año 2000 recién al Congreso con el grupo político, (7) yo anteriormente me he dedicado a la actividad privada siempre.

Y cuando fui convocado para ser asesor de un grupo político, definitivamente, iba a decir las cosas como son. No iba a permitir jamás actuar por consignas políticas porque nunca he sido formado de esa forma.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A usted lo convocó Montesinos para trabajar en el grupo político?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— No, a mi me invitó un congresista amigo para trabajar con él como asesor en la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El señor Farah?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— No, Jorge Polack. Y a raíz de que la Comisión de Relaciones Exteriores, el vicepresidente no podía tener un asesor, me designaron asesor del grupo político Perú 2000.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Entonces, ya sabemos que a quien perseguía Montesinos era a Fujimori, ¿cierto?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— ¿Quién perseguía a quién?

**El señor PRESIDENTE.**— A Mufarech, era Fujimori.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Bueno, eso es lo que se llega a entender hasta el día de hoy.

**El señor PRESIDENTE.**— Y usted dice que hablándole a Montesinos y Montesinos siendo asesor de Fujimori, ¿conseguir que deje la persecución?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Era mi inquietud de transmitirle para que le haga ver al Presidente de la República lo que estaba pasando, a mi me parecía injusto, fue un comentario personal.

O sea, yo tampoco podía pretender que Fujimori me haga caso a mi o que el asesor del Presidente me haga caso. Simplemente, yo estaba transmitiendo una inquietud y un modo de pensar, yo no estaba de acuerdo con lo que estaba pasando con un amigo, que lo haría con cualquier otra persona.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero usted conocía el caso judicial del señor Mufarech?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— No conocía el fondo, pero sí he conocido toda la vivencia que han tenido ellos como familia.

Y definitivamente, lo que me comentó en algún momento y lo que escuchaba yo en las reuniones sociales que teníamos y familiares, era que a veces estábamos en almuerzos en la casa y Coco estaba con los abogados reunidos, entonces, era un problema ya familiar. Porque no podría tampoco él, a veces, compartir con la familia los días domingos porque tenía que salir a ver sus temas de defensa porque salía una cosa en la televisión. Entonces, a mi me molestaba mucho eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y qué pasó después que usted le hizo a Montesinos el comentario sobre la persecución al señor Mufarech?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— No. En realidad, yo no he seguido más el tema. Fue una conversación, como le digo, fue tocando diferentes temas y no solamente he tocado ese tema, hemos tocado otros temas en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Y Montesinos no le dijo a usted: ¿Oiga vamos a ayudar a Mufarech?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— No. No me comentó nada de eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No le pidió que hablara con el fiscal Pesantes?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— No. Yo me he enterado posteriormente de esas declaraciones y a mi me gustaría que el doctor Montesinos aclare sus versiones.

Yo mal haría en poder dar explicaciones de algo que no conozco y que tampoco he dicho. Al señor Pesantes, yo no lo conozco, recién lo he venido a conocer aquí en ese penal y en el año 2003 cuando yo he venido aquí.

Anteriormente nunca lo he visto al señor Roberto Pesantes.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque Montesinos sostiene que conversó con usted, con el señor Farah y luego con Pesantes; y que usted fue el operador para que le asignen el proceso al señor Mufarech.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Como le vuelvo a repetir, señor Presidente, mal haría yo en poderle decir algo sobre este tema, porque yo no lo conozco al señor Pesantes.

Entonces, yo no puedo ser ningún operador con el señor Roberto Pesantes porque no lo conocía.

**El señor PRESIDENTE.**— Le pongo el tema, fijese, que le estoy explicando: Porque el señor Mufarech ha ofrecido ese vídeo como parte de una prueba y usted un poco que está en contradicción con lo que está sosteniendo el señor Mufarech.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Como le vuelvo a repetir: Yo no puedo asumir una responsabilidad en la cual no he participado. Yo le he relatado los hechos tal como han sido, en una reunión social transmití una inquietud.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En el Círculo Militar?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— En el Círculo Militar del Perú, pero más allá no ha habido nada.

**El señor PRESIDENTE.**— Le voy a leer lo que dice Montesinos, está transcrito acá: Entonces, estas cuestiones yo la iba conociendo. Pero usted tenía un amigo que era Oscar López —se refiere Mufarech— usted tenía un amigo —le dice Mufarech— un amigo que era Oscar López Pesantes. Vino y habló conmigo —dice Montesinos— Mira, todo lo que le están haciendo a don Mufa —usted le dijo a Montesinos— Farah también habló conmigo —y me dice— mira lo que están haciendo.  
— Yo digo— miren, el Presidente está detrás de todo esto —dice Montesinos—  
— Luego dice— entonces, antes de irme yo para más —Montesinos— hablo con Oscar López y con Pesantes, hicimos que se archivara el tema ahí, ¿por qué? Porque era la única forma en ese momento o lo hacíamos o no lo hacíamos, no había otra forma. Eso le trae a Montesinos.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Como le vuelvo a solicitar, señor Presidente, sería bueno que el doctor Montesinos aclare esta versión, porque usted dice que no ha intervenido por orden de Montesinos para hablar con Pesantes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted niega todo eso?

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Por lo que estoy escuchando, así es. Por lo que estoy escuchando, lo que usted me está leyendo en este momento, él manifiesta de que estaba Roberto Pesantes, Oscar López y Vladimiro Montesinos. Yo no lo conocía al señor Roberto Pesantes.

Cómo puedo interceder o cómo puedo hablar con una persona a la cual no conozco. Yo la he venido a conocer recién en el año 2003, aquí en este penal.

**El señor PRESIDENTE.**— Mire, aparte de lo que le he leído, Montesinos dice otras cosas: Entonces —dice— el mismo Oscar López fue el que movió con Pesantes para que eso se pudiera archivar.

— Montesinos dice— Yo hablé con Pesantes para que posibilitara ese tema y no hubiera la acusación.

Ese fue el desenlace de este tema. Todo está grabado.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Sí, por supuesto, yo tengo conocimiento también de esas declaraciones. Pero mal haría yo en poder explicar algo en el cual es un hecho en el que no he participado. Yo sí estoy negando rotundamente esa versión, porque no se ajusta a la verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno.

¿Alguna pregunta, señores congresistas? Muy bien.

El objeto materia de esta Comisión, fue dialogar con usted en ese tema, para sacar luego nuestras propias conclusiones.

Yo le agradezco mucho, señor López.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Yo no sé si usted me daría unos minutos.

**El señor PRESIDENTE.**— Tenga usted todos los minutos que quiera para decir lo que quiera decir.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Yo quiero aprovechar la oportunidad de que están ustedes aquí, señores congresistas, para que así como están investigando este caso, también a través del Congreso vean ustedes la forma de fiscalizar y ver realmente, qué cosa es lo que está haciendo este famoso sistema denominado “anticorrupción”.

Yo estoy de acuerdo que se luche contra la corrupción, pero no se puede meter a la cárcel a gente inocente y sin pruebas.

Yo quiero explicarles muy brevemente, por ejemplo, mi caso: A mi se me acusa en febrero del año 2001 donde sale una noticia que dicen que habían encontrado equipos de chuponeo telefónico en una casa en Las Casuarinas y en los almacenes de Ramsa.

¿Saben qué cosa es lo que encuentran, señores congresistas? Es una central de teléfonos marca Panasonic que la venden en Hiraoka.

Yo, hasta el día de hoy sigo preso en este penal por esa central telefónica. Marca Panasonic. He presentado yo, las facturas. Los técnicos de Panasonic del Perú han hecho un peritaje y han dicho que ellos no venden equipos de chuponeo telefónico y yo sigo detenido aquí.

El 12 de noviembre de este año, yo cumplo dos años preso.

El segundo delito que me imputan es el de tenencia ilegal de armas.

Yo estuve casado con la hija del general Víctor Malca hasta el año 1997 y vivimos juntos en una casa que yo compré en Chacarilla del Estanque.

Yo me he divorciado de Maribel Malca, mi divorcio salió oficialmente el año 1998. Yo me he vuelto a casar, tengo mi actual familia.

Y en febrero del año 2001 cuando hacen una intervención en la casa donde yo viví con la hija del general Malca, encuentran armas. Armas que pertenecen en su totalidad al general Víctor

Malca y que están encima con placas grabadas de donación al general Malca. Y me denuncian a mí por el delito de tenencia ilegal de armas. Y hasta ahora yo sigo detenido aquí por ese delito, cuando ya el propio Ejército ha remitido documentos a la juez y le ha dicho que las armas pertenecen al general Malca; y encima son armas legales que se encuentran registradas en el servicio de material de guerra del Ejército. Y yo sigo detenido acá por eso.

Y el tercer proceso que me abren es complicidad en peculado, porque la Policía dijo como no conocían mis fuentes de ingreso, yo hubiese recibido dinero del Estado.

No hay quien me acuse que yo recibí dinero ni dónde me dieron ni quién me dio dinero, porque ni siquiera dicen quién me pudo dar, simplemente porque no conocen mis fuentes de ingreso.

A mí nunca me citaron para decirme que, por ejemplo, si tengo un carro o tengo una casa, nunca.

Esos tres delitos me mantienen hasta el día de hoy aquí en prisión, y eso me parece súper injusto.

Y yo creo que ustedes como parlamentarios y representantes de la Patria, deberían también ver estos temas. Si es que hay personas que cometieron delitos durante el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, bueno, que pague por los delitos que cometieron, que exista un debido proceso, un juicio justo y si les tiene que condenar que se les condene; pero no inventando simplemente imputaciones falsas porque ni siquiera las pueden probar después de dos años y uno sigue en la cárcel.

Yo tengo un hijo chico de ocho años que no está conmigo, bueno, me viene a ver los días de visita pero es injusto.

¿Cuánto tiempo más voy a estar acá? No lo sé, porque ni siquiera es una incertidumbre porque no sabemos, al menos, yo no sé cuándo voy a salir de aquí.

Porque durante todos estos procesos hasta nos cambian las reglas del juego. Yo no soy abogado, soy cirujano máxilofacial, pero a raíz de todo este problema he tenido que ir aprendiendo un poco a interpretar el Código Penal y las leyes y todo.

Por ejemplo, los plazos de detención máxima, anteriormente eran de nueve meses y 18 meses en casos complejos. Sacaron una ley y la aplican retroactivamente para convertir los plazos de detención a 36 meses sin sentencia. Y cuando uno va a cumplir los 36 meses, por ahí agarran y dicen: Ya no, ahora van a ser 48 meses.

Y hay una ley que dice que puede ser hasta 72 meses. O sea, prácticamente, una persona puede estar presa seis años sin que se le dicte sentencia y sin pruebas.

Eso es completamente injusto. Y si a uno, por ejemplo, lo condenan por un delito equis, tiene el derecho a obtener un beneficio de semilibertad cuando hace un trabajo que se le denomina el dos por uno.

Hicieron una ley que ya no es dos por uno, ahora es cinco por uno y le aplican también retroactivamente. Y eso no es justo, porque si estamos realmente en un Estado de Derecho donde dice que vivimos en un país donde ahora ya hay democracia, donde se están respetando las leyes, la autonomía del Poder Judicial, etc.

Lo que yo les pido es que ustedes también, por favor, vean que se haga justicia en el país, que los jueces realmente y los fiscales cumplan con su labor, que es la de hacer justicia. Pero hacer una justicia no con gente inocente en la cárcel, como es mi caso.

Porque yo me considero, al menos, inocente de los cargos que me están imputando, pero tengo dos años ya preso aquí.

Eso es lo que yo les quería pedir, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

**El señor LÓPEZ MENESES.**— Gracias, a ustedes.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las seis y diez de la tarde y habiendo desarrollado la agenda en materia de esta sesión el día de hoy en el Penal San Jorge, levantamos la sesión, siendo las seis y diez de la tarde.

Muchas gracias.

— Se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos.